



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:5207/2015

**VISTO** lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución nro. 283/16; atento lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 134/135, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4209 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y RHCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Resolución nro. 283/16 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Ximena ÁVILA, Leg. 41885, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 4 de octubre de 2015 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2.-** La Dra. Ávila deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

sl

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO:

**1028**